

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO POLITÉCNICO EN SESIÓN
REALIZADA EL DÍA MARTES 30 DE MAYO DE 2017**

17-05-143.- APROBAR las **ACTAS** de las sesiones del Consejo politécnico efectuadas los días **martes 11 de abril de 2017**, con modificaciones; **jueves 13 de abril de 2017**, con modificaciones; **viernes 28 de abril de 2017**, sin observaciones; y, **jueves 04 de mayo de 2017**, con modificaciones.

17-05-144.- AUTORIZAR al Rector, Ing. Sergio Flores Macías, salir en **Comisión de Servicios al exterior**, a partir del 05 al 09 de julio de 2017; por estar invitado a la **XVIII Triennial Conference of the Association of University Presidents: IAUP**, a celebrarse en la ciudad de Viena, capital de Austria.

17-05-145.- 1º.) CONOCER y APROBAR una a una las **Recomendaciones de la Comisión de Docencia**, acordadas en sesión del 09 de mayo de 2017, contenidas en el anexo (07 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-O** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-158.- Aprobación del Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, jueves 20 de abril de 2017.

C-Doc-2017-159.- Convalidación del Sr. Darguin Miguel Padilla Mina.

Considerando la resolución **R-CD-FCSH-0050-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanística, FCSH, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de la materia aprobada, por el **Sr. Darguin Miguel Padilla Mina**, con cédula No. 0922184502 para continuar con las materias de la Maestría en Enseñanza de Inglés como Lengua Extranjera, cohorte 7, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Materia Convalidar	Código	Calificación
Estadística Básica	ICHE001156	Introducción a la Estadística Educativa	ICHE001719	7

C-Doc-2017-160.- Convalidación del Sr. Juan José García Romero.

Considerando la resolución **FCV-CD-018-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al **Sr. Juan José García Moreno**, con matrícula No. 200506780 para continuar con las materias de la Carrera Ingeniería Agrícola y Biológica, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
--------------------	--------	--------------

Gestión de Unidades de Producción Agropecuaria	ECOG1003	78
Estadística	ESTG2001	76
Bioestadística	ESTG1010	76

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el II Término Académico 2016-2017.

C-Doc-2017-161.- Convalidación del Sr. Daniel Jacobo Andrade Pesántez.

Considerando la resolución **2016-756** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que **AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos, al **Sr. Daniel Jacobo Andrade Pesántez**, con cédula No. 0301065959 para continuar con las materias de la Maestría en Seguridad Informática Aplicada, MSIA, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Metodología de la Investigación	FIEC001834	8

C-Doc-2017-162.- Convalidación del Sr. Hugo Mauricio Cobo Rojas.

Considerando la resolución **2016-757** del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

1. **RECOMENDAR** al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al **Sr. Hugo Mauricio Cobo Rojas**, con cédula No. 0919985135 para continuar con las materias de la Maestría en Sistema de Información Gerencial, MSIG, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Programación Orientada a Objetos	FIEC001198	7.9
Negocios por Comercio Electrónico	FIEC001016	7

2. **RECOMENDAR** al Consejo Politécnico que autorice la convalidación de la materia aprobada, por el **Sr. Hugo Mauricio Cobo Rojas**, con cédula No. 0919985135 para continuar con las materias de la maestría en Sistema de Información Gerencial, MSIG, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Aprobada	Código	Materia Convalidar	Código	Calificación
Perspectivas de Software Libre	FIEC001883	Datawarehouse	FIEC001057	8
Uso Estratégico de la Información	FIEC001909	Planificación Estratégica	FIEC001024	7
Administración de Proyectos	FIEC001941	Gestión de Proyectos	FIEC001289	7.5

C-Doc-2017-163.- Informe final de estudio doctoral del Ing. Leonardo Xavier León Castro.

CONOCER el informe final del Ing. Leonardo Xavier León Castro, Becario

de la ESPOL, quien realizó sus estudios doctorales en el programa “Renewable Resources”, en McGill University, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0257-2017 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-164.- **Informe final de estudio doctoral del Ing. Freddy Magdama Tobar.**
CONOCER el informe final del Ing. Freddy Magdama Tobar, Becario de la ESPOL, quien realizó sus estudios doctorales en el programa en “Plant Pathology” en Pennylvania State University en Estados Unidos, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0259-2017 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-165.- **Informe final de estudio doctoral del Ing. Horacio Ciffrido Villacis Moyano.**
CONOCER el informe final del Ing. Horacio Ciffrido Villacis Moyano, Becario de la ESPOL, quien realizó sus estudios doctorales en Administración de Empresas en la Escuela de Gestión Europea-Chile-Universite Libre des Sciencies de L’Enterprise et des Technologies de Bruxelles-Bélgica – Universidad de Sevilla-España, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0263-2017 de fecha 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-166.- **Informe final de estudio doctoral del Ing. Carlos Gabriel Helguero Alcívar.**
CONOCER el informe final del Ing. Carlos Gabriel Helguero Alcívar, Profesor Auxiliar Titular de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, quien realizó sus estudios doctorales en el programa “Mechanical Engineering” en Stony Brook en la State University of New York, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0271-2017 de fecha 17 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de la Gerencia de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-167.- **Admisión de la Srta. Karolina Elizabeth Vivar Chacón a la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la ESPOL.**
Considerando el informe de la Oficina de Admisión de ESPOL, respecto a la convalidación de materias de ingreso aprobadas en el Universidad de las Artes, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico: **AUTORIZAR** el ingreso a la Carrera Producción para Medios de Comunicación de la ESPOL a la **Srta. Karolina Elizabeth Vivar Chacón** con número de cédula 0950198325. La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la creación de la matrícula para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-169.- **Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CON MENCIÓN EN MODELOS DE OPTIMIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.**
En concordancia con la resolución **CD-FCNM-17-091** del Consejo Directivo de la FCNM, adoptada el 03 de mayo de 2017, que aprueba la creación y revisión del contenido de las materias de la **Maestría en Logística y Transporte con Mención en Modelos de Optimización**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la creación y revisión del contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CON MENCIÓN EN MODELOS DE OPTIMIZACIÓN** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- Dirección de Empresas
- Investigación de Operaciones I
- Investigación de Operaciones II
- Software de Optimización
- Optimización Combinatoria
- Logística Integrada y Cadenas de Abastecimiento
- Administración de la Cadena de Suministro
- Logística Internacional y Aduana
- Gestión de Transporte y Flotas
- Pronóstico de la Demanda
- Control de los Inventarios y Logística de la Producción
- Calidad y Costes en Logística
- Modelización Avanzada en Logística y Transporte
- Gestión y Diseño de las Unidades

C-Doc-2017-170.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.057.2016** del Comité Directivo de la ESPAE, adoptada el 29 de diciembre de 2016, la que aprueba el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II** la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II** de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE. El contenido de las materias, se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- Estadística Aplicada a los Agronegocios
- Administración de Agronegocios Sostenibles
- Comunicación Gerencial Efectiva
- Introducción A la Sostenibilidad
- Matemáticas en los Agronegocios
- Economía de la Producción Agrícola
- Contabilidad de la Empresa Agrícola

C-Doc-2017-171.- Planificación Académica de la MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE.

En concordancia con la resolución **CD.ESPAE.057.2016** del Comité Directivo de la ESPAE, adoptada el 29 de diciembre de 2016, la que aprueba la Planificación Académica de la **Maestría en Agronegocios Sostenibles, MAS II**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la Planificación Académica del primer semestre de la **MAESTRÍA EN AGRONEGOCIOS SOSTENIBLES, MAS II** de la Escuela de Postgrado de Administración de Empresas, ESPAE. La Planificación Académica de la

Maestría en Agronegocios Sostenibles, se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-172.- Planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

En concordancia con la resolución **CD-FCNM-17-034** del Consejo Directivo de la FCNM, adoptada el 22 de marzo de 2017, la que aprueba las Planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la **Maestría en Estadística con Mención en Gestión de la Calidad y la Productividad**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** las planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la **MAESTRÍA EN ESTADÍSTICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE LA CALIDAD Y LA PRODUCTIVIDAD** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-173.- Planificación Académica de la MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En concordancia con la resolución **FICT-CD-036-2017** del Consejo Directivo de la FICT, adoptada el 28 de abril de 2017, la que aprueba la Planificación Académica de la **Maestría de Investigación en Arqueología del Neotrópico**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** las planificaciones Académicas de la primera y segunda promoción de la **MAESTRÍA DE INVESTIGACIÓN EN ARQUEOLOGÍA DEL NEOTRÓPICO** de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-176.- Reglas de Transición de las materias de las Carreras TURISMO e INGENIERÍA NAVAL de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR.

En concordancia con el oficio **FIMCBOR-SUBDECANATO-036** de la FIMCBOR, en la que solicitan agregar las Reglas de Transición de las materias de las carreras Turismo e Ingeniería Naval de la FIMCBOR, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** las Reglas de Transición de las materias de las carreras Turismo e Ingeniería Naval de la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR. Reglas que se detalla a continuación:

MATERIA	SE ACREDITA	CARRERA
FMAR02709 Geografía Turística ✓	CPDG2001 Geografía Física	TURISMO
ICHE02618 Contabilidad Aplicada ✓	ECOG2001 Matemáticas Financiera	
FMAR02865 Impacto ambiental de proyectos turísticos ✓	ADGS1001 Introducción a la gestión ambiental	
ICM01735 Matemática financiera ✓	MATG2005 Matemáticas	
ICHE03137 Principios de Contabilidad ✓	AUDG2001 Contabilidad I	
FMAR02873 Administración de empresas Turísticas ✓	ADMG2002 Fundamentos de Administración	
FMAR03582 Análisis Económico ✓	ECOG2003 Introducción a la economía	
ICHE02618 Contabilidad aplicada	ECOG2001 Matemáticas financieras	
FMAR03509 Investigación aplicada al turismo ✓	CCAG2016 Metodología de la investigación	
FMAR03608 Ética profesional ✓	TURG2001 Cultura del servicio	TURISMO
FMAR03624 Marketing I ✓	ADMG2016 Investigación de mercados	
FMAR03632 Administración de la calidad del sector turístico ✓	BIOG1001 Biología	
FMAR03517 Patrimonio cultural II ✓	ARTG2017 Patrimonio cultural ecuatoriano	
FMAR03491 Planificación turística y territorial ✓	CDPG2004 Planificación Turística II	
FMAR03673 Marketing II ✓	ADMG2020 Marketing Turístico	
FMAR03574 Conservación de los ecosistemas ✓	MEDG2001 Biodiversidad ecuatoriana	
FMAR03616 Técnicas de gestión Hotelera ✓	TURG2005 Hotelería I	
FMAR03665 Técnicas de dirección hotelera ✓	TURG2008 Hotelería II	
ICHE00448 Administración de empresas	NAVIG1007 Operación y evaluación de equipos marinos	ING. NAVAL
ICQ00026 Química General II	BIOG1001 Biología	
FMAR03194 Arquitectura naval III	INDG1001 Análisis y resolución de problemas I	
FMAR02063 Electricidad aplicada a buques	ELEG1007 Electricidad y electrónica para buques	

C-Doc-2017-177.- Alcance de las Reglas de Transición de las materias de la carrera Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

En concordancia al memorando **FCV-SUBDEC-MEM-0050-2017** de fecha 26 de abril de 2017, solicitando aprobar el alcance de las Reglas de Transición

de las materias de la carrera Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el alcance de las Reglas de Transición de las materias de la carrera Biología de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV. Reglas que se detalla a continuación:

200-II	FMAR04556	Hidrobiología	Botánica Sistemática	200-II	acreditación
	FMAR04622	Hidrología			acreditación

C-Doc-2017-178.- Regla de Transición de la materia Emprendimiento e Innovación del Centro de Emprendedores de la ESPOL, CEEMP.

En concordancia al Memorando **CEEMP-0013-2017** del 04 de mayo de 2017, solicitando aprobar la regla de transición convalidando la materia Emprendimiento e Innovación (código ADMG2001) para quienes hayan tomado la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica (código ICHE03541), la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la Regla de Transición convalidando la materia Emprendimiento e Innovación (código ADMG2001) para quienes hayan tomado la materia Emprendimiento e Innovación Tecnológica (código ICHE03541) del Centro de Emprendedores de la ESPOL, CEEMP.

C-Doc-2017-179.- Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras Geología, Minas, Petróleo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT.

En concordancia con la Resolución **FICT-CD-025-2017** del Consejo Directivo de la FICT, adoptada el 21 de abril de 2017, que aprueba el Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las Carreras Geología, Minas, Petróleo de la FICT, relativo al Memorando Nro. **FICT-MEM-148-2017** del 27 de abril de 2017, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica de la ESPOL, suscrito por David Matamoros Camposano, Decano de FICT, la Comisión de Docencia, acuerda:

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el Alcance de las Reglas de Transición de las materias de las carreras Geología, Minas, Petróleo de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT. Reglas que se detalla a continuación:

1. Carrera Geología

1.- Incluir la siguiente regla:

CÓDIGOS MALLA ACTUAL	MATERIAS MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
ICM01974 y ICM01966	ECUACIONES DIFERENCIALES (2005) y CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES (2005)	MATG1025	MATEMÁTICAS AVANZADAS	ACREDITACIÓN

El motivo de esta actualización se debe a que la Materia de Matemáticas Avanzadas es una materia nueva que no existía en la malla anterior.

2.- Modificar la regla que consta de la siguiente manera:

CÓDIGOS MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00208 y FICT00612	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	CIVG1014	MECÁNICA DE SUELOS	CONVALIDACIÓN

Se solicita que la regla quede de la siguiente manera:

CÓDIGOS MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00794	PETROLOGÍA SEDIMENTARIA	CIVG1014	MECÁNICA DE SUELOS	ACREDITACIÓN

El motivo de esta solicitud se debe a que por un error involuntario se presentaron códigos diferentes a la materia de Petrología Sedimentaria.

2. Carrera Minas

La regla actual consta de la siguiente manera:

CÓDIGO MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00018	TOPOGRAFÍA	CIVG1012	DIBUJO TÉCNICO Y PLANOS	CONVALIDACIÓN

Se solicita la corrección de la siguiente manera:

CÓDIGO MALLA ACTUAL	MATERIA MALLA ACTUAL	CÓDIGO MALLA NUEVA	MATERIA MALLA NUEVA	REGLA
FICT00018	TOPOGRAFÍA	CIVG1012	DIBUJO TÉCNICO Y PLANOS	ACREDITACIÓN

3. Carrera Petróleo

CÁLCULO DE VARIAS VARIABLES + ECUACIONES DIFERENCIALES por MATEMÁTICAS AVANZADAS

FÍSICA C + LABORATORIO FÍSICA C por CONVALIDAR COMO COMPLEMENTARIA O ITINERARIO

C-Doc-2017-180.- Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia al Memorando OFI-ESPOL-FIEC-0197-2017 del 11 de abril de 2017, solicitando aprobar el alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras de la FIEC, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el Alcance a las Reglas de Transición de las materias de las carreras de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. Reglas que se detalla a continuación:

1. RESOL. 2017-095: Alcance a las reglas de transición de la carrera TELECOMUNICACIONES

Los estudiantes que hasta el Segundo Término de 2016 hayan aprobado las materias que se listan a continuación, se convalidarán o acreditarán de manera automática a las materias correspondientes de la nueva malla:

	ESTUDIANTES QUE, ANTES DEL 2017-1 APROBARON:	TIPO		MATERIA DE LA NUEVA MALLA
FIEC00190	Electrónica II	Acredita	TELG1010	Programación Aplicada a las Telecomunicaciones
FIEC00190	Electrónica II	Acredita	TELG1011	Procesamiento Digital de Señales
FIEC00190	Electrónica II	Acredita	TELG1009	Fundamentos de Telecomunicaciones
FIEC03418	Control Automático	Acredita	TELG1011	Procesamiento Digital de Señales

2. RESOL. 2017-093: Alcance a las reglas de transición de la carrera Computación.

PARA ACREDITAR LA /S) MATERIA (S):	INCLUIR A LA REGLA LAS MATERIAS:
CCPG1011 SISTEMAS DE INFORMACIÓN	ICM01438 ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACION
CCPG1005 PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	ICM01149 ANÁLISIS DE ALGORITMOS Y ESTRUCTURAS DE DATOS
CCPG10123 INTERACCIÓN HUMANO COMPUTADOR	FIEC02048 ANAL. Y DIS. DE SIST.
CCPG1015 SISTEMAS DISTRIBUIDOS	FIEC06056 SISTEMA DE CONTROL Y ADQUISICIÓN DE DATOS
CCPG1029 INTRODUCCIÓN A SISTEMAS EMBEBIDOS	FIEC04275 SISTEMAS DE MICROPROCESADORES
CCPG1030 TEMAS AVANZADOS DE SISTEMAS EMBEBIDOS	FIEC00208 LAB. ELECTRÓNICA II
ILMG1006 REDES DE SENSORES	FIEC01313 LABORATORIO DE ELECTRÓNICA

3. RESOL. 2017-091: Alcance a las reglas de transición de la carrera Electrónica y Automatización.

Para convalidar la materia:	Incluir a la regla las materias:
EYAG1016 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL I	FIEC00273 CONTROLES INDUSTRIALES ELÉCTRICOS
EYAG1017 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL II	FIEC04267 AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL
EYAG1010 ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	FIEC01602 CONTROLES IND. ELECTRON. (FEC)
EYAG1013 INSTRUMENTACIÓN INDUSTRIAL	FIEC03137 SENSORES TRANSDUCTORES E INSTRUMENTACIÓN (FOI)
ELEG1008 MAQUINARIA ELÉCTRICA I	FIEC01743 MÁQUINAS Y TRANSFORM. (FEC)
Para acreditar la materia:	Incluir a la regla las materias:
ELEG1002 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA Y TELG1001 SEÑALES Y SISTEMAS	FIEC00034 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA (F)
MATG1005 MATEMÁTICAS DISCRETAS	ICM00216 CÁLCULO I (B)

4. RESOL. 2017-092: Alcance a las reglas de transición de la carrera Electricidad

PARA CONVALIDAR LA (S) MATERIA (S):	INCLUIR A LA REGLA LA(S) MATERIA(S):
ELEG1015 LÍNEAS DE TRANSMISIÓN Y SUBESTACIONES	FIEC01701 TRANSMISION
ELEG1008 MAQUINARIA ELÉCTRICA I	FIEC01743 MAQUINAS Y TRANSFORM. (FEC)
ELEG1019 PLANIFICACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS	FIEC00240 PLANIF. DE SIST. DE POT. (FP)
ELEG1017 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA	LA COMBINACIÓN: FIEC01487 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA (FP) + FIEC03285 DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA II
CCPG1001 FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN	ICM00794 FUNDAMENTOS DE COMPUTACIÓN (B)
PARA ACREDITAR LA(S) MATERIA (S):	INCLUIR A LA REGLA LA(S) MATERIA (S):
EYAG1010 ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	ICM00786 EXPRESIÓN GRÁFICA (B), FIEC01602 CONTROLES IND. ELECTRON. (FECF)
MATG1005 MATEMÁTICAS DISCRETAS	ICM00216 CÁLCULO I (B)
ELEG1002 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA	FIEC00034 TEORÍA ELECTROMAGNÉTICA (F)
TELG1001 SEÑALES Y SISTEMAS	
MATG1013 ANÁLISIS NUMÉRICO	FIMP01263 ESTÁTICA (B)

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2017-168.- Designación y contratación del M.Sc. EDISON MANUEL NAVARRETE CUESTA, como Profesor Honorario a Tiempo Parcial, de la FICT, para el I término 2017-2018.

C-Doc-2017-174.- Proyecto de creación del Programa de MAESTRÍA EN CAMBIO CLIMÁTICO de la FIMCBOR.

C-Doc-2017-175.- Extensión de Licencia y Ayuda Económica a favor del Ing. JUAN CARLOS AVILÉS CASTILLO, Profesor Titular de la FIEC.

17-05-146.- **DESIGNAR** como Profesor Honorario a tiempo parcial y **APROBAR** la contratación del **M.Sc. Edison Manuel Navarrete Cuesta** para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, en el I Término 2017-2018, en virtud que su evaluación integral es de 9.06/10; atendiendo la Recomendación **C-Doc-2017-0168** acordada por la Comisión de Docencia, en sesión del 09 de mayo de 2017, contenida en el anexo (07 fjs. útiles) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2017-0054-O del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora.

17-05-147.- **APROBAR** el proyecto de la **Maestría en Cambio Climático**, perteneciente a la Facultad de Ingeniería Marítima, Ciencias Biológicas, Oceánicas y Recursos Naturales, FIMCBOR, para su posterior envío al Consejo de Educación Superior, CES; en atención de la Recomendación **C-Doc-2017-0174** acordada por la Comisión de Docencia, en sesión del martes 09 de mayo de 2017, contenida en el anexo (07 fjs. útiles) del Oficio Nro. ESPOL-C-DOC-2017-0054-

Q del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora.

17-05-148.- CONSIDERANDO:

- Que,** a efectos de regularizar la situación del Ing. Juan Carlos Avilés Castillo, Profesor Principal a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, relativa a la Resolución **2015-540** adoptada por el Consejo Directivo de la FIEC, y comunicada mediante Oficio Nro. OFI-ESPOL-FIEC-0496-2015 del 19 de junio de 2015, al Ing. Sergio Flores Macías, Rector de la ESPOL, por el Ing. Miguel Yapur Auad, Decano de la FIEC, recomendando *conceder la extensión de licencia a favor del Ing. Juan Avilés Castillo, con sueldo y ayudas económicas correspondientes, de acuerdo al reglamento, para culminar sus estudios doctorales.*
- Que,** el Ing. Carlos Avilés gozaba de licencia con remuneración al 100% por CUATRO (04) AÑOS contados a partir del mes de junio de 2011.
- Que,** el lunes 08 de junio de 2015 antes que concluya la licencia del Ing. Juan Avilés, solicita a su Unidad Académica se le conceda *“extensión de mi tiempo de estudios junto con mi sueldo y ayudas económicas correspondientes hasta el mes de abril de 2016 para culminar mi trabajo de doctorado en la Ecole de Technologie Supérieure (ETS).”*
- Que,** el Consejo Directivo conoció la petición del Ing. Avilés Castillo, resolviendo (2015-540) recomendar al señor Rector de la ESPOL, *conceder la extensión de licencia hasta el 30 de abril de 2016, con sueldo y ayudas económicas correspondientes, de acuerdo al reglamento, para culminar sus estudios doctorales. La extensión de la licencia será a partir del 22 de junio de 2015.*
- Que,** el 06 de enero de 2017, para conocimiento de la Comisión de Docencia, recibe con el Decreto de Rectorado en el informe del Decanato de Postgrado mediante Memorando Nro. DP-MEM-003-2017 del 05 de enero de 2017, donde se concluye *“... que el Ing. Juan Carlos Avilés C., durante el tiempo que ha estado haciendo sus estudios doctorales mantuvo comunicación con su unidad académica, indicando el avance de sus estudios doctorales desarrollados dentro del Área de Telecomunicaciones en el Departamento de Ingeniería Eléctrica en la Universidad Ecole Technologie Supérieure, en Montreal-Canadá. Lo que faltaría para cerrar el contrato de beca del mencionado docente es un informe final en el momento en que defienda su tesis, que aparentemente será hasta Enero 2017 y entregue el diploma respectivo. Así también se sugiere poner en efecto la modificación al contrato en cuanto a la fecha en la que se reincorporó el Ing. Avilés.”*

Por lo antes expuesto, el **Consejo Politécnico** facultado legal, estatutaria y reglamentariamente en sesión del día martes 30 de mayo de 2017, adoptó sin votos en contra la siguiente **RESOLUCIÓN:**

1º.) CONCEDER la extensión de Licencia a favor del Ing. **Juan Carlos Avilés Castillo, a partir del 01 de junio de 2015 hasta el 30 de junio de 2016,** reincorporándose a sus labores de docencia a partir del siguiente día;

2º.) Previo a resolver el otorgamiento de las Ayudas Económicas la Comisión de Docencia solicita **ENCARGAR** a la Gerencia Jurídica emitir un informe referente del cumplimiento del contrato y si procede su pago; en base a la Recomendación **C-Doc-2017-0175** acordada por la **Comisión de Docencia**, en sesión del martes 09 de mayo de 2017, contenida en el anexo (07 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-O** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la Comisión asesora.

17-05-149.- 1º.) CONOCER y APROBAR una a una las Recomendaciones de la Comisión de Docencia, acordadas en sesión del 23 de mayo de 2017, contenidas en el anexo (04 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-O** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión; enumeradas con las siglas siguientes:

C-Doc-2017-181.- Aprobación del Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia del día, martes 09 de mayo de 2017.

C-Doc-2017-182.- Convalidación de la Srta. Irene Mishelle Rodríguez Pinela.

Considerando la Resolución **FCV-CD-048-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que **AUTORIZAR** la convalidación por validación de conocimientos, a la **Srta. Irene Mishelle Rodríguez Pinela**, con matrícula No. 201314231 para continuar con las materias de la carrera Biología, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Botánica General	MEDG1003	93
Calidad de Aire, Agua, Suelos	ADSG1013	64

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-183.- Convalidación de la Srta. Diana González Yagual.

Considerando la Resolución **FCV-CD-049-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, a la **Srta. Diana González Yagual**, con matrícula No. 201511771 para continuar con las materias de la carrera Biología, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Microbiología General	BIOG1002	63

Zoología de Invertebrados	MEDG1002	80
---------------------------	----------	----

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-184.- Convalidación del Sr. Jesús Rodríguez Delgado.

Considerando la Resolución **FCV-CD-050-2017** del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico que autorice la convalidación por validación de conocimientos, al Sr. **Jesús Rodríguez Delgado**, con matrícula No. 201112950 para continuar con las materias de la carrera Biología, de acuerdo al siguiente cuadro:

Materia Convalidar	Código	Calificación
Tópicos de Biología	BIOG1001	66

La Secretaría Técnica Académica ingresará en el sistema la convalidación de la materia para el I Término Académico 2017-2018.

C-Doc-2017-185.- Informe final de estudio doctoral del Ing. Juan Carlos Avilés Castillo.

CONOCER el informe final del Ing. Juan Carlos Avilés Castillo, Profesor Titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC de la ESPOL, quien realizó su estudio doctoral en el Área de Telecomunicaciones en el Departamento de Ingeniería en Electricidad en la universidad Ecole Technologie Supérieure (ETS), Montreal-Canadá, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0262-2017 del 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-186.- Informe final de estudio de Maestría del Ing. Andrés Antonio Acosta Vera.

CONOCER el informe final del Ing. Andrés Antonio Acosta Vera, Becario de la ESPOL, quien realizó su estudio de Master of Science Degree Program in Structural Engineering and Geomechanics from the University of Stanford in United State, presentado en Memorando Nro. RE-MEM-0264-2017 del 13 de abril de 2017, suscrito por la M.Sc. Silvia Patricia Bustamante Ruíz, Gerente de Relaciones Internacionales.

C-Doc-2017-189.- Planificaciones Académicas de la MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CON MENCIÓN EN MODELOS DE OPTIMIZACIÓN de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.

En concordancia con la resolución **CD-FCNM-17-118 y CD-FCNM-17-119** del Consejo Directivo de la FCNM, adoptada el 03 de mayo de 2017, que aprueba la Planificación Académica de la primera y segunda promoción de la **Maestría en Logística y Transporte con Mención en Modelos de Optimización**, la Comisión de Docencia, **acuerda:**

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** la Planificación Académica de la primera y segunda promoción de la **MAESTRÍA EN LOGÍSTICA Y TRANSPORTE CON MENCIÓN EN MODELOS DE OPTIMIZACIÓN** de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM. Las planificaciones se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-190.- Creación y revisión del contenido de las materias de la MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

En concordancia con la Resolución **CD-EDCOM-051-2017** del Consejo Directivo de la EDCOM, adoptada el 17 de mayo de 2017, la que aprueba el contenido de las materias de la **Maestría en Diseño y Gestión de Marcas** la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la **MAESTRÍA EN DISEÑO Y GESTIÓN DE MARCAS** de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **Personal Branding**
- **Diseño en Nuevos Medios y Tendencias**
- **Pensamiento de Diseño**
- **Comunicación Estratégica**
- **Taller de Diseño I**

C-Doc-2017-191.- Creación y revisión del contenido de la materia TECNOLOGÍAS WEB de la MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, MSIG de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

En concordancia con la Resolución **2016-572** del Consejo Directivo de la FIEC, adoptada el 17 de octubre de 2016, la que aprueban contenido de la materia **TECNOLOGÍAS WEB** de la **Maestría en Sistemas de Información Gerencial, Msig**, la Comisión de Docencia, *acuerda:*

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de la materia **TECNOLOGÍAS WEB** de la **MAESTRÍA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL, MSIG**, Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC. El contenido de la materia se encuentra en el sistema www.postgrados.espol.edu.ec.

C-Doc-2017-192.- Creación y revisión del contenido de las materias de la Escuela de Diseño y Comunicación Visual, EDCOM.

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la EDCOM. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- **Guion I**
- **Guion II**
- **Diseño Gráfico I**
- **Diseño Gráfico IV**
- **Diseño de Información**
- **Teoría de la Cultura**

- Redacción Creativa

C-Doc-2017-193.- Creación y revisión del contenido de las materias de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV.

RECOMENDAR al Consejo Politécnico **APROBAR** el contenido de las materias de la Facultad Ciencias de la Vida, FCV. Los contenidos de las materias se encuentran en el sistema www.gestioncurso.espol.edu.ec. Las materias aprobadas se detallan a continuación:

- Nutrición y Fertilización Vegetal
- Nutrición Clínica I
- Introducción a la Ingeniería Agrícola y Biológica
- Nutrición Clínica II
- Microbiología General
- Edafología y Gestión de Suelo
- Producción Vegetal I
- Agrometeorología
- Evaluación del Estado Nutricional
- Principios de Ecotoxicología
- Producción Vegetal II
- Nutrición Humana y Metabolismo

2º.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:

C-Doc-2017-187.- Designar y contratar al M.Sc. Miguel Ángel Chávez Moncayo, como Profesor Honorario a Tiempo Parcial, de la FICT, para el I término 2017-2018.

C-Doc-2017-188.- Designar y contratar como Profesores Honorarios a Tiempo Parcial, de la FIEC, para el I término 2017-2018.

C-Doc-2017-194.- Licencia sin remuneración a favor de Federico Bocca Ruiz, Ph.D., Profesor Principal de la FCSH.

C-Doc-2017-195.- Licencia con remuneración a favor de Rómulo Salazar González, Ph.D., Profesor Agregado 1 de la FIMCP.

C-Doc-2017-196.- Realización del Año Sabático del Dr. Enrique Peláez Jarrín, Profesor Principal 3 de la FIEC, en la Universidad de Carnegie Mellon (CMU) en Pittsburgh, Estados Unidos.

17-05-150.- DESIGNAR Profesor Honorario a tiempo parcial y **APROBAR la contratación del **Ph.D. Miguel Ángel Chávez Moncayo** para la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, en el I Término 2017-2018, en virtud que su evaluación integral es de 9.70/10; atendiendo la Recomendación **C-Doc-2017-187** acordada por la **Comisión de Docencia**, en sesión del martes 23 de mayo de 2017, contenida en el anexo (04 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-O** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores**

Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión.

17-05-151.- DESIGNAR como **Profesores Honorarios** a medio tiempo y **APROBAR** la **contratación** para la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, en el I Término 2017-2018; concordante con la Recomendación **C-Doc-2017-188** acordada por la **Comisión de Docencia**, en sesión del 23 de mayo de 2017, contenida en el anexo (04 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-Q** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión; de acuerdo al cuadro siguiente:

PROFESORES HONORARIOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN PARA EL PERÍODO ACADÉMICO 1T 2017

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TÍTULO CUARTO NIVEL O PRESTIGIO	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO ACADÉMICO	PERÍODO DE CONTRATO		TIEMPO DE DEDICACIÓN (TC-MT-TP)
				FECHA DE INICIO DE CONTRATO	FECHA DE FINALIZACIÓN DE CONTRATO	
1	HERNÁN ALFREDO GUTIERREZ VERA	MAGISTER EN INGENIERÍA ELÉCTRICA	9,80	02/05/2017	22/09/2017	MT
2	CRISTÓBAL MERA GENCÓN	DOCTOR OF PHILOSOPHY	9,80	02/05/2017	22/09/2017	MT
3	JOSÉ ALBERTO LAYANA CHANCAY	MAGISTER EN INGENIERÍA SISTEMAS DE POTENCIA	9,64	02/05/2017	22/09/2017	MT
4	FREDDY WALTER VILLAO QUEZADA	DOCTOR OF PHILOSOPHY	9,80	02/05/2017	22/09/2017	MT

17-05-152.- CONCEDER la Licencia sin remuneración durante el I Término 2017-2018, a favor de **Federico Bocca Ruiz, Ph.D.**, Profesor Principal de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanística, FCSH, para que colabore con el Profesor **Paul A. Spindt**, y **Keehn Berry**, Profesor of Baking and Finance, Señor Associate Dean A.B. Freeman School of Business de Tulane University para la publicación del “Does Index Fund Size Affect Index Fund Performance? The Effect of Size in the Index Fun Organization; atendiendo *la* Recomendación **C-Doc-2017-194** de la **Comisión de Docencia**, acordada en sesión del 23 de mayo de 2017, contenida en el anexo (04 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-Q** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión.

17-05-153.- CONCEDER Licencia con remuneración a favor de **Rómulo Vinicio Salazar González, Ph.D.**, Profesor Agregado 1 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, **a partir del 01 de mayo hasta el 31 de julio de 2017**, para que realice su capacitación e investigación en la Universidad de Western, en la ciudad de London, Ontario-Canadá; relacionada con el estudio de la Degradación de mezclas de dos polímeros biodegradables durante el contacto con simulantes alimentarios; en atención de la Resolución **CD-2016-14-09-108** del Consejo Directivo de la FIMCP, concordante con la Recomendación **C-Doc-2017-195** acordada por la **Comisión de Docencia**, en sesión del 23 de mayo de 2017, contenida en el anexo (04 fjs. útiles) del Oficio Nro. **ESPOL-C-DOC-2017-0054-Q** del 30 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Marcos Mendoza Vélez, Mg., Secretario de la mencionada Comisión.

17-05-155.- CONVOCAR a elecciones de RECTOR Y VICERRECTORA ACADÉMICA O RECTORA Y VICERRECTOR ACADÉMICO de la Escuela Superior Politécnica del Litoral, ESPOL, para el período 2017-2022; conforme el texto presentado al Pleno de este Órgano Colegiado Académico Superior, en la presente sesión, mismo que se transcribe a continuación:

**CONVOCATORIA A ELECCIONES DE RECTOR Y VICERRECTORA ACADÉMICA
O RECTORA Y VICERRECTOR ACADÉMICO 2017-2022**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES), Art. 24 del Estatuto de la ESPOL en concordancia con el Art. 21 del Reglamento General de Elecciones N° 4331, el Consejo Politécnico convoca a elecciones de Rector o Vicerrectora Académica o de Rectora y Vicerrector Académico, procedimiento que será organizado y ejecutado por el Tribunal Electoral de la Institución, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Las inscripciones de los candidatos deben presentarse desde la fecha de la convocatoria (30 de mayo de 2017) hasta las 15h00 del día 13 de junio de 2017 ante el Secretario del Tribunal Electoral, en la planta baja del Edificio de Tecnología (Junto al Fondo de Jubilación).
- La campaña electoral se iniciará el 4 de julio y se cerrará el 10 de julio de 2017
- El sufragio correspondiente a la primera vuelta se cumplirá el 12 de julio de 2017 en el horario comprendido desde las 09h00 hasta las 18h00.
- En caso de requerirse una segunda vuelta, el sufragio se realizará el día 19 de julio de 2017 en el horario comprendido desde las 09h00 hasta las 18h00.
- La Convocatoria es para elegir Rector o Vicerrectora Académica o de Rectora y Vicerrector Académico. Los candidatos deben reunir los requisitos señalados en los artículos 40 y 41 del Reglamento de Elecciones de la ESPOL y no encontrarse comprendidos en las prohibiciones determinadas en la Ley.
- De conformidad con el Art. 48 de la LOES, el Rector o la Rectora es la primera autoridad ejecutiva de la ESPOL, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector o la Rectora presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco años. Podrá ser reelegido, consecutivamente o no, por una sola vez. El cómputo para dicho período se hará a partir de la fecha de posesión del Rector o Vicerrectora Académica o de Rectora y Vicerrector Académico.
- El calendario electoral

CALENDARIO ELECTORAL PARA ELECCION DE AUTORIDADES INSTITUCIONALES	
Fechas	Actividades
30 de mayo (inicio de inscripciones)	Convocatoria a Elecciones de Rector y Vicerrector Académico por parte del Consejo Politécnico.
Hasta 13 de junio	Fin de Inscripciones de Candidaturas
14 de junio	Notificación a la comunidad politécnica de candidaturas inscritas
Hasta 16 de junio	Aclaraciones, modificaciones, ampliaciones o impugnaciones
19 de junio	Correr traslado (si hubiese)
23 de junio	Calificación de binomios
26 de junio	Notificación a la comunidad politécnica de los binomios calificados
27 de junio	Apelación a los binomios calificados
29 de junio	Consejo Politécnico resuelve apelación
30 de junio	Notificación del Consejo Politécnico sobre las apelaciones al Tribunal Electoral
3 de julio	Notificación por parte del Tribunal Electoral a la comunidad politécnica de binomios calificados
Desde 4 al 10 de julio	Campaña Electoral
12 de julio	Elección de Rector y Vicerrectora Académica o Rectora y Vicerrector Académico (declaratoria del ganador por parte del TEE)
19 de julio	Segunda Vuelta (declaratoria del ganador por parte del TEE)
Próxima sesión del CP	Conocimiento del Acta de Resultados por parte del Consejo Politécnico

➤ Ubicación de los recintos electorales:

Sala de Sesiones del Consejo Politécnico ubicada en el Edificio Central de Gobierno del Campus “Gustavo Galindo Velasco”:

- Profesores (incluye el voto a distancia).
- Servidores
- Trabajadores

Coliseo de Deportes de la ESPOL, ubicado en el Campus “Gustavo Galindo Velasco”

-Estudiantes Politécnicos.

Las candidaturas deberán presentarse en formulario de inscripción que será proporcionado por el Tribunal Electoral de la ESPOL, así como los documentos habilitantes que deberán ser presentados por los binomios, y que incluye lo siguiente:

- Fecha
- Nombres completos
- Correo (s) electrónico (s)
- Teléfono (s)
- Dirección
- Fotografías de los candidatos
- Firma de aceptación
- El nombre del representante del binomio con su correo electrónico

Para ser recibida una inscripción se deberá completar todos los campos del formulario.

La inscripción de las candidaturas deberá ser realizada por binomio, respetando la alternancia. El binomio será hombre y mujer o mujer y hombre.

Todos los binomios, presentarán conjuntamente con el formulario de inscripción, un Plan de Trabajo Quinquenal que incluya las estrategias necesarias para el cumplimiento de los objetivos generales y específicos del mismo.

La posesión del binomio ganador será efectuada por el Consejo Politécnico el primer día hábil posterior al de la finalización de las autoridades salientes.

M.Sc. Sergio Flores Macías

Presidente del Consejo Politécnico ESPOL

En atención de la solicitud de rectificación de las coordenadas donde se fijará el terreno de 200 Ha. que comprende la ZEDE del Litoral, señaladas en la presente resolución, que la Gerencia de Infraestructura Física hace mediante Memorando Nro. GPLANFIS-0504-2017 del 20 de junio de 2017, fundamentada en que parte de las coordenadas UTM constantes en el certificado de intersección emitido por el Ministerio del Ambiente el 13 de enero de 2009,

se encuentran delimitadas fuera de los predios del Campus Gustavo Galindo, según indica la mencionada gerencia mediante el Memorando Nro. GPLANFIS-0509-2017 del 22 de junio del presente año; por lo que este Órgano Colegiado Académico Superior, rectifica en ese sentido la resolución, cuyo texto se transcribe a continuación:

El **Consejo Politécnico** en sesión efectuada el día martes 30 de mayo de 2017, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó por unanimidad la siguiente **RESOLUCIÓN**:

17-05-156.- CONSIDERANDO:

Que, la Escuela Superior Politécnica de Litoral (ESPOL) presentó al Consejo Sectorial de la Producción el 20 de agosto del 2015 una solicitud para constituir una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) en el campus Gustavo Galindo.

Que, el Consejo Sectorial de la Producción el 18 de abril de 2017 resolvió:

“Artículo 1.- Autorizar el establecimiento de la Zona Especial de Desarrollo Económica del Litoral de tipologías a) Tecnológica, y b) Diversificación Industrial, territorio con una extensión de 200 hectáreas que se encuentra ubicada en el cantón Guayaquil, en la provincia del Guayas.

Disposición última.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.”

Que, el Consejo Politécnico de la ESPOL autorizó la creación de la empresa Administradora de la ZEDE del Litoral SA, en su sesión del día jueves 11 de febrero de 2016, Resolución Nro. 16-02-044 y reformada en sesión del día jueves 03 de marzo de 2016 con Resolución Nro. 16 -03-105.

Que, la empresa Administradora de la ZEDE del Litoral SA consta inscrita en los registros de la Superintendencia de Compañías con el número 1433, y que el SRI le asignó el RUC 0993026786001.

En uso de sus atribuciones **RESUELVE:**

- a. Ratificar que el área asignada para la ZEDE del Litoral, dentro del campus Gustavo Galindo, es la comprendida en las coordenadas UTM delimitadas por la Gerencia de Infraestructura Física de la ESPOL, en virtud de que parte de las coordenadas que constan en el certificado de intersección emitido por el Ministerio del Ambiente de Ecuador, MAE, el día martes 13 de enero de 2009, se encuentran ubicadas fuera de los predios del campus, haciéndolas

inejecutables; por lo que a continuación se corrigen para ser enviadas al MAE para su correspondiente certificación:

PUNTOS	X	Y
1	6156403486	97636803704
2	6158501686	97637432228
3	6160061280	97637740281
4	6163451820	97638268856
5	6166637081	97637706588
6	6169223600	97636279780
7	6170309796	97634339052
8	6170462596	97633417730
9	6170653470	97632250073
10	6171821604	97631378252
11	6172145743	97630793993
12	6172110591	97628178559
13	6172083360	97626152562
14	6171978423	97624612568
15	6171794561	97623349998
16	6170100894	97622672331
17	6168104560	97624297897
18	6167159272	97624153403
19	6166893318	97623726313
20	6159828098	97623726313
21	6158718841	97625965066
22	6157828172	97626600006
23	6155320313	97630999549
24	6155111112	97632503958
25	6157420012	97633853558

- b. Entregar para su uso y usufructo el mencionado terreno al Administrador de la ZEDE del Litoral por un período de 20 años, renovables hasta por el plazo en que se amplíe la vigencia de la ZEDE del Litoral, cuya creación autorizó el Consejo Sectorial de la Producción en su sesión del día martes 18 de abril del año en curso, para actividades de transferencia y de desagregación de tecnología e innovación, y para ejecutar operaciones de diversificación industrial.

- c. Autorizar al Rector la firma del instrumento legal necesario en el que se establezca las condiciones de uso, usufructo y más relaciones jurídicas entre ESPOL y la Empresa Administrador de la ZEDE del Litoral S.A. Dicho instrumento deberá ser previamente aprobado por el Consejo Politécnico.

17-05-157.- Por disposición del Consejo Politécnico se deja insubsistente la resolución **17-05-157**.

17-05-158.- Por disposición del Consejo Politécnico se deja insubsistente la resolución **17-05-158**.

17-05-159.- CONOCER y APROBAR una a una las Resoluciones de la Comisión de Ingreso, adoptadas en sesión del día lunes 06 de marzo y miércoles 19 de abril de 2017, contenidas en el anexo (03 fjs.) del Memorando Nro. **ESPOL-OAE-2017-0055-O** del 15 de mayo del año en curso, dirigido a Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., Vicerrectora Académica; por Dalton Noboa Macías, Mg., Director de la Oficina de Admisiones; enumeradas con las siglas siguientes:

COMING-003-2017.- Se da a conocer el número de estudiantes aprobados en el Examen de Ingreso Octubre 2016, Examen de Ingreso Enero 2017, Examen de Ingreso Febrero 2017, Curso de Nivelación Intensivo 2017 por carreras para que sean admitidos en la ESPOL en el primer término académico 2017, según el detalle (*adjunto 1*) siguiente:

OFICINA DE ADMISIONES

#	CARRERAS	EXAMEN DE INGRESO (OCTUBRE/2016)			EXAMEN DE INGRESO (ENERO/2017)			EXAMEN DE INGRESO (FEBRERO/2017)			CURSO NIVELACION INTENSIVO 2017 (FEBRERO A ABRIL 2017)		
		REGIS TRA DOS	APRO BA DOS	%	REGIS TRA DOS	APRO BADOS	%	REGIS TRA DOS	APRO BADOS	%	REGIS TADOS	APRO BADOS	%
1	AUDITORIA Y CONTROL DE GESTION	82	8	9,76	300	4	1,33	100	0	0,00	49	12	24,49
2	ESTADISTICA	114	2	1,75	102	5	4,90	14	0	0,00	23	13	56,52
3	LOGISTICA Y TRANSPORTE	119	3	2,52	142	4	2,82	8	0	0,00	24	11	45,83
4	INGENIERIA INDUSTRIAL	93	6	6,45	261	7	2,68	59	0	0,00	48	27	56,25
5	ALIMENTOS	94	4	4,26	175	8	4,57	32	0	0,00	24	14	58,33
6	INGENIERIA AGRICOLA Y BIOLOGICA	85		0,00	91	4	4,40	12	0	0,00	18	6	33,33
7	MECANICA	121	3	2,48	294	8	2,72	49	0	0,00	61	34	55,74
8	ACUICULTURA	57	2	3,51	88	5	5,68	2	0	0,00	25	8	32,00
9	OCEANICA	75	1	1,33	104	5	4,81	10	0	0,00	18	11	61,11
10	TURISMO	59	3	5,08	192	0	0,00	62	0	0,00	49	31	63,27
11	NAVAL	113	4	3,54	192	10	5,21	34	0	0,00	29	8	27,59
12	BIOLOGIA	50	1	2,00	134	7	5,22	18	0	0,00	21	10	47,62
13	TELECOMUNICACIONES	202	9	4,46	349	18	5,16	61	1	1,64	66	27	40,91
14	COMPUTACION	196	5	2,55	470	15	3,19	110	0	0,00	75	33	44,00

15	ELECTRICIDAD	126	7	5,56	190	10	5,26	27	0	0,00	35	21	60,00
16	ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN	102	4	3,92	211	6	2,84	23	0	0,00	41	20	48,78
17	TELEMÁTICA	149	7	4,70	180	13	7,22	15	0	0,00	35	14	40,00
18	LIC. REDES Y SISTEMAS OPERATIVOS												
19	MINAS	79	1	1,27	71	3	4,23	6	0	0,00	16	10	62,50
20	PETRÒLEO	102	2	1,96	128	7	5,47	13	0	0,00	19	8	42,11
21	GEOLOGÍA	90	4	4,44	102	7	6,86	4	0	0,00	26	11	42,31
22	INGENIERIA CIVIL	105	3	2,86	429	11	2,56	119	1	0,84	76	35	46,05
23	INGENIERIA QUIMICA	113	3	2,65	233	5	2,15	25	1	4,00	52	22	42,31
24	LIC. EN SISTEMAS DE INFORMACION												
25	DISEÑO GRÁFICO	47	15	31,91	118	0	0,00	22	0	0,00	16	9	56,25
26	PRODUCCIÓN PARA MEDIOS DE COMUNICACIÓN	48	16	33,33	127	0	0,00	24	0	0,00	28	11	39,29
27	LIC. DISEÑO WEB Y APLICACIONES MULTIMEDIA												
28	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	57	4	7,02	261	6	2,30	80	0	0,00	41	7	17,07
29	ECONOMIA	101	11	10,89	400	5	1,25	87	0	0,00	67	27	40,30
30	INGENIERIA EN NEGOCIOS INTERNACIONALES												
31	NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	52	2	3,85	163	1	0,61	57	0	0,00	35	12	34,29
32	ARQUEOLOGIA				15	0	0,00	6	0		8	3	37,50
33	DISEÑO DE PRODUCTOS				10	0	0,00	19	0				
34	MATERIALES				5	0	0,00	12	0		1	0	0,00
35	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN				26	0	0,00	18	0				
36	MATEMÁTICA				13	3	23,08	6	0		2	2	100,00
37	MECATRÓNICA				207	5	2,42	75	1		41	24	58,54
	TOTAL	2631	130	4,94	5783	182	3,15	1209	4	0,33	1069	481	45,00

COMING-004-2017.- La Comisión de Ingreso aprueba a la Oficina de Admisiones EMPLEAR la tabla de valores a los estudiantes que se registran como repetidores (2da matrícula), según el detalle (*adjunto 2*) siguiente:

Considerando:

El acuerdo No. SENESCYT 2017-065 emitido el 20 de febrero de 2017, establece en el art. 42 y 44 lo siguiente:

Art 42. Gratuidad de la nivelación de carrera.- En el programa de nivelación de carrera se deberá considerar el principio de gratuidad en la primera matrícula ordinaria en cada periodo académico conforme a la normativa vigente. (...)

No se cubrirán bajo este principio las segundas ni terceras matrículas, tampoco las consideradas especiales o extraordinarias, tal como lo determina el Reglamento de régimen académico.

Art 44. Aprobación del curso de nivelación de carrera.-

(...) Las y los aspirantes que **no aprueben** el curso de nivelación de carrera podrán:

1. Rendir un nuevo examen Ser Bachiller (...)
2. **Cursar la nivelación, como segunda o tercera matrícula, cancelando el arancel establecido por la institución de educación superior.**

Materias	Valor de arancel por materia
Matemática	\$ 105.00
Física	\$ 70.00
Química	\$ 70.00
Comunicación básica	\$ 40.00
Matemática básica	\$ 90.00
Teoría Económica	\$ 65.00
Contabilidad	\$ 65.00
Arte y Sociedad	\$ 50.00
Diseño y comunicación Audiovisual	\$ 50.00
Biología	\$ 50.00
Historia	\$ 50.00
Geografía	\$ 50.00

Valor de matrícula	
Valor por persona	\$15.00

Factor por colegio		
Categorías Colegios	Pensiones	Factor de ponderación
Categoría 0 (fiscales)	no pagan	0.5
Categoría 1	Hasta \$ 99	0.9
Categoría 2	Hasta \$ 199	1.2
Categoría 3	Hasta \$ 399	1.5
Categoría 4	Hasta \$ 499	1.75
Categoría 5	de \$500 en adelante	2
Categoría 6 (Particulares con pensión no identificada)	--	1

(Categorías de colegios consultado en el Ministerio de Educación)

Valor de segunda matrícula = (Valor de arancel * factor de ponderación) + valor de matrícula

Observaciones:

1. El valor de la segunda matrícula sólo corresponde a las materias reprobadas y que debe repetir.

17-05-160.- REFORMAR la Resolución Nro. 16-08-324 del 18 de agosto de 2016 de este Consejo, referente a la **Ayuda Económica** institucional otorgada a favor de **María Elena Murrieta Oquendo, Mba.**, Profesora Titular Agregada 1 de la FIMCP, en el sentido de:

1º.) En la Tabla Presupuesto USD, **Fijar** en un solo monto el **Valor de USD \$15,800.00 por pago del Rubro Colegiatura**, autorizándose su reembolso a la becaria por haber efectuado el pago; y,

2º.) Así mismo, **Modificar** de la Tabla Presupuesto USD, donde dice: *Gastos de movilización*, debe decir: **Pasajes aéreos**; acogiendo la

Resolución CD-2017-06-02-2017 de la FIMCP, contenida en el anexo del **Oficio Nro. ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0035-2017** del 10 de febrero de 2017, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, MSc., por Ángel Ramírez Mosquera, Ph.D., Decano de la FIMCP, Subrogante; de acuerdo al cuadro siguiente:

Rubros	Presupuesto USD											
	2016			2017					2018			Total
	Jul	Sept	Nov	Ene	Mar	May	Jul	Sept	Feb	Jun	Oct	
Colegiatura							\$15.800					\$ 15.800
Derechos de grado, Tasas		\$ 700			\$ 700							\$ 1.400
Pasajes aéreos	\$ 470	\$ 470	\$ 470	\$ 470		\$ 470		\$ 470	\$ 470	\$ 470	\$ 470	\$ 4.230
Viáticos	\$1.000	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 1.000	\$ 1.000	\$1.000	\$ 1.000	\$ 9.000
Investigación (Levantamiento de información)				\$ 1.000		\$ 1.000		\$ 1.000				\$ 3.000
Costo Total	\$1.470	\$ 2.170	\$ 1.470	\$ 2.470	\$ 700	\$ 2.470	\$15.800	\$ 2.470	\$ 1.470	\$1.470	\$ 1.470	\$ 33.430

17-05-161.- REFORMAR la Resolución Nro. 16-06-219 del 27 de junio de 2016 de este organismo, referente a la **Ayuda Económica** institucional otorgada a favor de **José Jerry Landívar Zambrano, M.Sc.**, Profesor Titular Principal de la FIMCBOR, en el sentido de **modificar** de la **Tabla Presupuesto programa doctoral (Ph.D)**, en la parte pertinente donde dice: *Viáticos (7 - 14d/mes)*, debe decir: **Manutención (7 - 14d/mes)**; acogiendo el informe favorable contenido en el Memorando Nro. GJ-MEM-0203-2017 del 16 de mayo de 2017, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Gastón Alarcón Elizalde, Dr., Gerente Jurídico; de acuerdo al detalle de la tabla siguiente:

		Presupuesto programa doctoral (Ph.D)									
Nombre del Candidato:		Jerry Landívar Zambrano									
Unidad Académica:		FIMCBOR									
Fecha de elaboración de propuesta:		jun-16									
Rubricas	Presupuesto (*)									Total \$	
	2016								2017		
	1er Semestre				2do Semestre				1er Sem		
	Mayo	Junio	Julio	Agto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic			
Matrícula				\$ 67					\$ 67	\$ 134	
Colegiatura (2014:25500;2015:2500;2016:1250)		\$ 6.250		\$ 1.250					\$ -	\$ 7.500	
Derechos de grado, Tasas, Idiomas		\$ 500			\$ 400		\$ 1.000			\$ 1.900	
Gastos de movilización: pasajes			\$ 470	\$ 470	\$ 470	\$ 470	\$ 470		\$ 940	\$ 3.290	
Manutención (7-14d/mes)			\$ 2.400	\$ 2.400	\$1.200	\$ 1.200	\$ 2.400		\$ 3.600	\$13.200	
Investigación (salidas de campo y laboratorio)			\$ 4.000	\$ 2.000	\$2.000					\$ 8.000	
Capacitación investigación (Congresos/eventos)			\$ 1.000			\$ 5.000				\$ 6.000	
Gastos material bibliografía			\$ 500		\$ 500					\$ 1.000	
Seguro de vida y accidentes en el exterior			\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50	\$ 50		\$ 150	\$ 400	
Costo Total	\$ -	\$ 6.750	\$ 8.420	\$ 6.237	\$4.620	\$ 6.720	\$ 3.920	\$ -	\$ 4.757	\$ 41.424	

17-05-162.- DESIGNAR a **Sonnía María Cevallos Recalde y María Fernanda Mieles Salgado**, estudiantes de las Facultades de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de

la Producción, FIMCP, e; Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, como **Representantes Estudiantiles Principal y Alterno** respectivamente, ante la **Comisión de Aseguramiento de la Calidad ESPOL**; con base en el literal d) del Art. 51 del Estatuto institucional, concordante con el mismo literal del Art. 3 de los Lineamientos para Funcionamiento de las Comisiones de Aseguramiento de la Calidad en la ESPOL, 4318; en atención del Oficio Nro. **ESPOL-STAC-OFC-0052-2017**, del 29 de mayo de 2017, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing., por Kleber Barcia Villacreses, Ph.D., Director de la Secretaría Técnica de Aseguramiento de la Calidad, STAC.

17-05-163.- **AUTORIZAR** el registro de **Matrícula Especial** en el **I Término Académico 2017-2018**, a favor de **02 estudiantes**, en atención de las Resoluciones aprobatorias de los Consejos Directivos de las Facultades de: Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, e Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT; según el detalle de la tabla siguiente:

Nombre	Matrícula	Carrera	Materia	Paralelo	Consejo Directivo, Resolución Nro.	Documento
Katherine Mischel Burbano Gómez	201119659	Ingeniería Mecánica	Electrotécnica (ELEG1004)	2	CD-2017-05-15-042, Consulta 15-may-2017 FIMCP	ESPOL-DEC-FIMCP-OFC-0108-2017; 16-may-2017
Génesis Paulina Muñoz Manzaba	201602620	Petróleo	Cálculo de una Variable (MATG1001)	7	FICT-CD-047-2017, del 10-may-2017 FICT	FICT-MEM-0197-2017, 19-may-2017

17-05-164.- **RAZÓN:** Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa. **Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.**

17-05-165.- **RAZÓN:** Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa. **Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.**

17-05-166.- **RAZÓN:** Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa. **Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.**

17-05-167.- RAZÓN: Siento como tal, que la presente Resolución adoptada por el Pleno del Consejo Politécnico de la ESPOL, pertenece a un caso disciplinario, por lo tanto, goza de confidencialidad. En caso de requerir la presente resolución, sírvase solicitarla a la Secretaría Administrativa. **Ab. Stephanie Quichimbo Córdova, Secretaria Administrativa.**

17-05-168.- CONOCER el Informe de viaje presentado por **Sergio Eloy Flores Macías, Ing.**, Rector de la Institución, quién acompañado de **Carlos Iván Rivera Naranjo, Mg.** Asesor del Rector, realizaron durante su Comisión de Servicios autorizada mediante Resolución Nro. 17-02-047 para atender compromisos institucionales entre ellos asistir al Aniversario 200 de la Universidad de Ghent y visitar la Facultad de Ciencias de la Vida, con la finalidad de coordinar un Convenio de Entendimiento; visitar la Facultad de Diseño del Politécnico de Milán; a Profesores de la Facultad de Eléctrica; al Parque de Ciencia y Tecnología Kilometro Rosso; a ILSA, empresa especializada en biotecnología, interesada en instalarse en la ZEDE de la ESPOL, y; a la Universidad de Pavia; eventos realizados en las ciudades de Gante-Bélgica; Milán, Pavia-Italia; y Praga-República Checa, del 18 de marzo al 10 de abril de 2017.

17-05-169.- CONOCER el Informe de viaje presentado por **Luis Fernando Vásquez Vera, Mg.**, Profesor Agregado 1 a Tiempo Completo de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC, al torneo denominado **FIRST Robotics Competition**, en calidad de mentor del Club **ROBOTA-ESPOL**; en la ciudad de Nueva York; y, visita a la fábrica Honeybee Robotics en la ciudad de Brooklyn; actividades realizadas en Estados Unidos de Norteamérica; del 08 al 16 de marzo de 2016; contenido en el **Oficio s/n** (04 fs.), del 09 de mayo de 2017, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-05-170.- CONOCER el Informe de viaje y participación presentado por **Cinthia Cristina Pérez Siguenza, Ph.D.**, Profesora Agregada 1 a tiempo completo de la FIMCP, en la **Annual Conference of Production and Operations Management Society (POMS) edición 28**, presentando un avance de los resultados obtenidos del Proyecto de Investigación en Logística Humanitaria: **Ecuador Earthquake Relief Support: Lessons Learned from Fieldwork Research**; realizado en conjunto con Rensselaer Polytechnic Institute (RPI) y Iowa State University; fue invitada a participar en la organización del LatAm (Latinoamérica y Caribe) Chapter de POMS, dirigida por Hugo Yoshizaki (VP Americas - POMS), registrarse como voluntaria para organizar el Capítulo, e incluir a la ESPOL como potencial nexo de cooperación; actividades que realizó en la ciudad de Seattle - EE.UU; del 05 al 08 de mayo del 2017; contenido en el **Oficio s/n**, del 15 de mayo del presente año, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-05-171.- CONOCER el Informe de viaje presentado por **KATIUSKA PAOLA CALLE DELGADO, Ph.D.**, Subdecana de la Facultad de Ciencias de la Vida, FCV, al **Módulo 3 del Curso de Decanos Latino América**; estableciendo acuerdos de colaboración con la Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Médicas, para el desarrollo de Proyectos Biomédicos; revisión por los facilitadores del curso, su proyecto del *Plan de Acción Estratégico* para la FCV en los tópicos de investigación e internalización; contactarse con el Dr. Tobías Wolf, Director del Proyecto Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD) para una posible Red Sur Americana para la Gestión Universitaria, proponiendo a la ESPOL como Sede para el próximo curso de Gestión en Investigación; actividades que realizó en la Habana - Cuba; del 20 al 29 de abril del 2017; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-FCV-SUBDEC-OFC-0019-2017** y su adjunto (10 fjs.), del 16 de mayo del año que decurre, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

17-05-172.- CONOCER el Informe de viaje presentado por **Andrés Francisco Rigail Cedeño, Ph.D.**, Profesor Titular Principal 3 a tiempo completo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP, en el **Congreso ANTEC 2017**; participar en delegación con 3 estudiantes de la Facultad quienes presentaron 3 posters, uno de ellos quedó en cuarto lugar dentro de un grupo de 210 estudiantes participando universidades de Europa y Estados Unidos; contactarse con investigadores con los que realiza y realizará trabajos en conjunto; actividades realizadas en la ciudad de Anaheim, California-EE.UU; del 08 al 10 de mayo de 2017; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-FIMCP-SUBDEC-2017-0055-O** y su anexo (01 fjs.), del 17 de mayo del año en curso, dirigido al Rector, Sergio Flores Macías, Ing.

NOTA: Estas Resoluciones pueden ser consultadas en la dirección de Internet:

www.dspace.espol.edu.ec